



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 60653

Minas, 2 de octubre de 2024.

RESOLUCIÓN N° 257/2024.

VISTO: lo establecido en el Artículo 25° del Decreto N° 3688 de fecha 25 de octubre de 2021.

CONSIDERANDO: I) que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueron suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

II) la necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar la siguiente trasposición de rubros:

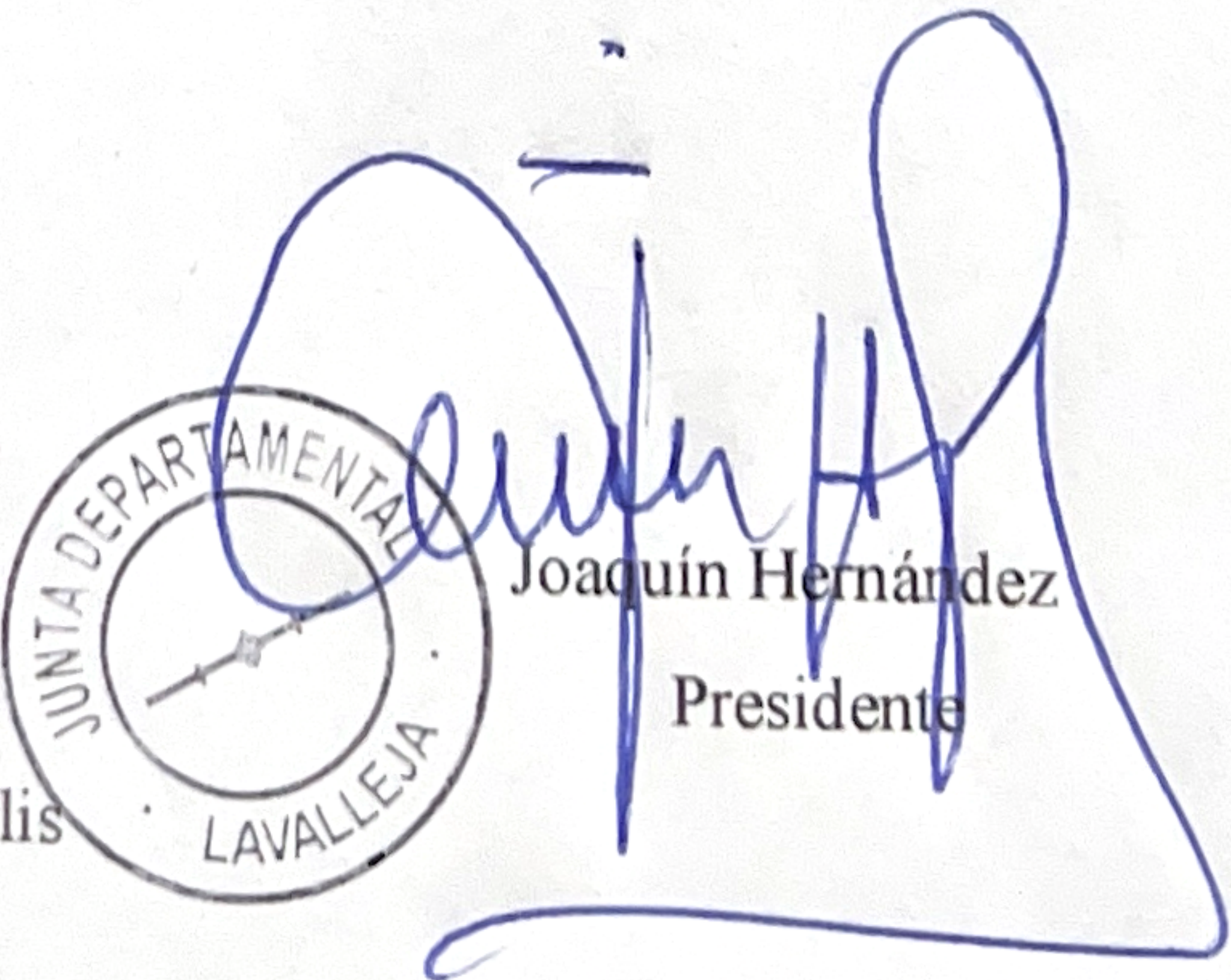
Número	Rubro Sirviente	Dispon. al	Monto Trasp	Número	Rubro reforzado
51382	Otras edificaciones	02/10/2024 8.738.534	200.000	51323	Eq. de informática

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República.

3- Pase a la Asesora Contable para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Joaquín Hernández
Presidente